

Bogotá, DC, jueves, 05 de octubre de 2023

Señor

IVAN PÁEZ PÁEZ

Apoderado especial

HOLCIM COLOMBIA S.A.

col-notificacioneslegales@lafargeholcim.com;natalia.gutierrez@holcim.com;

ivan.paez@ppulegal.com

Teléfono contacto: 3112232458

Calle 113 No. 7-45 torre B piso 12 Ed. Teleport Business Park

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada el día 2 de octubre del 2023 en reunión de información adicional. Solicitud de prórroga para entrega de información adicional.

Expediente LAV0034-00-2023

Respetado señor Páez

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA

En atención a su petición de prórroga del plazo para dar respuesta a la información solicitada en la reunión de información adicional, llevada a cabo los días 28 de septiembre y 2 de octubre de 2023 en la cual se informó a la sociedad HOLCIM COLOMBIA S.A., que en el término de un (1) mes, debía allegar la correspondiente información adicional, con el fin de continuar con el trámite de evaluación ambiental para determinar la viabilidad o no de la solicitud de licencia ambiental para el proyecto denominado “*proyecto de explotación y producción de agregados a partir de los materiales de arrastre de río saldaña*” a desarrollarse en el área del contrato de concesión HGV-12391x, localizado en el municipio de Saldaña en el departamento de Tolima, tal y como consta en el Acta 52 del 2023, le manifestamos que se concede prórroga de un (1) mes adicional al plazo establecido, contado a partir del día siguiente a la fecha del vencimiento del plazo inicialmente concedido, con el fin de que presente la información requerida.

La decisión correspondiente está fundamentada en la normatividad que regula el respectivo trámite administrativo vigente, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011.



Las condiciones para la entrega de la información adicional, ya establecidas en la reunión de solicitud de información adicional, no tienen ninguna variación con la prórroga que se concede.

En los anteriores términos, damos por atendida su solicitud interpuesta en la misma diligencia de solicitud de información adicional y quedamos atentos a cualquier inquietud que surja sobre el particular. De igual forma, agradecemos que las comunicaciones oficiales sean remitidas a los canales virtuales que están habilitados en este momento, entre ellos, el correo electrónico licencias@anla.gov.co, para garantizar su oportuna atención.

Cordialmente, |



ANA MARIA LLORENTE VALBUENA
SUBDIRECTOR DE EVALUACION DE LICENCIAS AMBIENTALES

| |

Medio de Envío: Correo Electrónico



IVONNE NATALIA PULIDO RINCON
CONTRATISTA



DIANA LLANOS DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



MIGUEL FERNANDO SALGADO PAEZ
CONTRATISTA

Archívese en: LAV0034-00-2023 |

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.